

DECRETO N° 0555

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

22 FEB 2012

VISTO: el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa, mediante la Resolución N° 330, de fecha 9 de febrero de 2012, para la designación de Defensor del Pueblo Adjunto para la Zona Norte, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 3979;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Designase Defensor del Pueblo Adjunto para la Zona Norte a:

-Doctor LUCIANO AGUSTIN LEIVA (Clase 1954-M.I. 11.061.522).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Dr. Juan Treharne Lewis

7783
